



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00661055- -UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto desig. Dra. Mazzocco M. - desig. Farm. Piqueras

VISTO:

Lo solicitado a orden 3 de las presentes actuaciones mediante la cual, la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica propone el reacomodamiento de su planta docente, requiriendo dejar sin efecto la designación interina del personal docente que se menciona a continuación.

CONSIDERANDO:

Que, atento a que la licencia de la docente titular del cargo se encuentra autorizada hasta el 31-12-2026, corresponde limitar la presente designación hasta dicha fecha;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2026**, la designación interina de la Dra. Yanina Luciana **MAZZOCCO MARIOTTA (Legajo N° 56.816)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, **en reemplazo de la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY (Legajo N° 40.633)**, que fuera otorgada por RD-2026-475-E-UNC-DEC#FCQ.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2026**, la designación interina de la Farm. Virginia Alejandra **PIQUERAS (Legajo N° 56.200)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que fuera dispuesta por RD-2026-475-E-UNC-DEC#FCQ.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a la Farm. Virginia Alejandra **PIQUERAS (Legajo N° 56.200)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2026**, **en reemplazo de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY (Legajo N° 40.633)**; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2026** y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

